



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1147/2025

Fecha Resolución: 15/10/2025

DON JUAN MOLERO GRACIA, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR, PROVINCIA DE SEVILLA, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, HE RESUELTO

ASUNTO: EXPTE .TC ANTICIPOS REINTEGRABLES

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes al mismo grupo de función.

Visto el informe de Secretaría de fecha 15/10/2025 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe favorable de Intervención de fecha 14/10/2025, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2025/TCM_01/000001, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones que afectan a créditos de personal, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
920-83000	PRÉSTAMOS A C/P AL PERSONAL	6.200,00
934-35200	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA – INTERESES DE DEMORA	10.000,00
	TOTAL	16.200,00

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
920-12101	ADMINISTRACION GENERAL – COMPLEMENTO ESPECIFICO	6.200,00
920-22799	ADMINISTRACION GENERAL – OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	10.000,00
	TOTAL	16.200,00

Código Seguro De Verificación:	Tfo1zlBw/nhF06TwXQLdtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Pascual Ibañez Fernandez	Firmado	15/10/2025 12:49:36
	Juan Molero Gracia	Firmado	15/10/2025 11:16:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Tfo1zlBw/nhF06TwXQLdtQ==		





SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre.

Lo mandó y lo firma el Sr. Alcalde, D. Juan Molero Gracia, en Isla Mayor,

Lo manda, sella y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Molero Gracia, de lo cual toma razón el Secretario Accidental para su transcripción al Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

El Alcalde – Presidente,
Fdo.: D. Juan Molero Gracia

El Secretario Accidental
Fdo.: D. José Pascual Ibáñez Fernández

Código Seguro De Verificación:	Tfo1zlBw/nhF06TwXQLdtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Pascual Ibáñez Fernandez	Firmado	15/10/2025 12:49:36
	Juan Molero Gracia	Firmado	15/10/2025 11:16:47
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Tfo1zlBw/nhF06TwXQLdtQ==		

